

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES.H.Nº 2130-25-

SALTA, 04 DIC. 2025

Expte. Nº 4556/23

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la estudiante de la Maestría en Derechos Humanos, Luciana María Bertini, L.U. Nº 791.713, tramita su Tesis de Maestría, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H.Nº 1639/23 se aprueba el tema y se designa al Dr. Gabriel Alejandro González como su Director;

Que mediante nota y con aval de la Director, la estudiante solicita una prórroga para la presentación de la Tesis de referencia;

Que el Comité Académico de la Maestría en Derechos Humanos acuerda hacer lugar al pedido;

Que la presentación cuenta con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 588/25 aconseja otorgar la prórroga solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del 02/12/25)

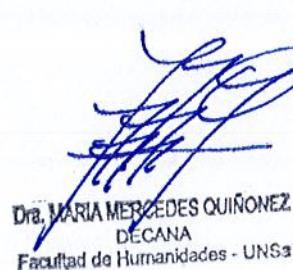
RESUELVE :

ARTICULO 1º.- TENER POR PRORROGADA la presentación de la Tesis de Maestría en Derechos Humanos (Plan de Estudios 2006), correspondiente a Luciana María Bertini, L.U. Nº 791.713 titulada: "Funcionarios Públicos y Libertad de Expresión. Disposiciones del Código Procesal Penal de Salta"; y **OTORGAR** una prórroga de TRES (3) meses a partir de la fecha de notificación de la presente para su presentación definitiva.-

ARTÍCULO 2º.- NOTIFIQUESE a Luciana María Bertini y al Dr. Gabriel Alejandro González, **COMUNÍQUESE** a la Especialización y Maestría en Derechos Humanos y a la Dirección de Control Curricular, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Dpto. de Posgrado Humanidades para proseguir trámite.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DÉCANA
Facultad de Humanidades - UNSa